

MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN ENERO 2023 POR ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1 7 MAY 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° P

2363

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- -Resolución № 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución № 323 del año 2013.
- -Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- -Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, ha recibido en la cuenta corriente Nº 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre COLMENA GOLDEN CROSS, correspondientes a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios de Salud Municipal.

DECRETO:

 Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en los meses enero 2023:

	R.U.N.		Nº DIAS			D.A. QUE	FECHA D.A.	ESTADO DE	MES QUE SE		
Nº LICENCIA	FUNCIONARI	NOMBRE FUNCIONARIO	LICENCIA			REGISTRA L.	REGISTRA	LA LICENCIA	AUTORIZÓ EL	ENTIDAD PAGADORA	
MÉDICA	O (A)	(A)	MÉDICA	DESDE	HASTA	MÉDICA	LICENCIA M.	MÉDICA	PAGO	SUBSIDIO	MONTO
oostnatal parental		Azuaje Vilchez Genesis	4	28-12-2022	21-03-2023	3799	26-10-2022	autorizada	ene-23	Colmena Golden Cross	\$ 79.685
oostnatal parental		Azuaje Vilchez Genesis	31	28-12-2022	21-03-2023	3799	26-10-2022	autorizada	ene-23	Colmena Golden Cross	\$ 619.326
3078445645-5		Nieto Cardenas Carol	21	30-10-2022	21-01-2023	3971	14-11-2022	autorizada	ene-23	Colmena Golden Cross	\$ 1.940.647
313267295-4		Ortega Moya Daniela	1	21-12-2022	21-12-2022	4648	28-12-2022	autorizada	ene-23	Colmena Golden Cross	\$ 11.875
TOTAL RECUPERADO											\$ 2.651.533

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

CARTARIA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Archivo Desamij

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 17 MAY 2023

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

CALDEALCALDE

FECHA SALIDA: 1 9 HVY 707 OBSERVACIÓN №

PECHAS